

RESÚMENES
COMISIONES DE TRABAJO

JUNTA DIRECTIVA
16.9.2014

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONES Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

15.09.14

Bajo la Presidencia de los presidentes de las Comisiones de Asuntos de Internacionales de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, D. Juan Elízaga, y de CEIM, D^a Mercedes Afonso, se reúne la Comisión Conjunta de ambas de instituciones a las 10,30 h. en la sede de la Cámara.

El Presidente de la Comisión de la Cámara presenta a los asistentes a D^a Mercedes Afonso como Presidenta de la Comisión de CEIM y le cede la palabra.

D^a Mercedes Afonso señala que representa a dos asociaciones afiliadas a CEIM y que pretende llevar a cabo una actividad muy centrada en los asuntos internacionales, para lo que se han creado grupos de trabajo en base a las propuestas de algunos miembros de la Comisión de CEIM. Recuerda a los asistentes por parte de CEIM que es importante envíen propuestas para actuaciones de la Comisión.

El Presidente de la Comisión de la Cámara de Comercio e Industria da algunos relativos a la actividad exportadora en España y España, de forma muy resumida. Señala que mientras el conjunto de España ha crecido en torno al 5% en exportaciones, Madrid ha caído casi un 13%, si bien sigue siendo la segunda CC.AA. tras Cataluña. Se mantienen los destinos tradicionales: Portugal, Francia, Alemania, Reino Unido, Países Bajos..., si bien en la mayoría de ellos las exportaciones de Madrid han caído. Madrid cuenta con 8.255 empresas exportadoras, que representan el 20% de las españolas, tras Cataluña.

A continuación cede la palabra a D^a Elsa Salvadores, Directora del Departamento de Asuntos Internacionales de la Cámara, quien expone las actividades que lleva a cabo su departamento y señala el cambio de modelo de prestación de servicios, en base a la nueva situación de la Cámara.

D. Francisco Cal, Vicepresidente de la Comisión de Internacional de CEIM, señala que es importante que las PyMEs sean “arropadas” por las grandes empresas multinacionales españolas en su salida al exterior, ya que difícilmente pueden tener los recursos para afrontar el proceso de iniciar la exportación. Por ello considera de interés identificar a estas grandes empresas.

El Presidente de la Comisión de la Cámara señala que, estando de acuerdo en el planteamiento, resulta difícil de llevar a cabo, dadas las diferencias de las PyMEs y la altísima competencia en un sector muy competitivo.

D. Daniel de la Sota, Secretario de la Comisión de Asuntos Internacionales de CEIM, hace una breve presentación de Enterprise Europe Network, consorcio en Madrid en el que están tanto la Cámara como CEIM y que apoya la internacionalización de las empresas madrileñas, de manera especial en el ámbito de la innovación y la tecnología. Se suscita un debate sobre la competencia de las empresas públicas en el exterior, especialmente en el sector de las ingenierías.

Se sugiere, a continuación y por parte del Presidente, la frecuencia de las reuniones y se acuerda que sea trimestral, excepto los grupos de trabajo creados en CEIM, que se reúnan a demanda de sus componentes.

Además, se decide que las reuniones se celebren a las 17.00 h para no cortar las actividades del día y el Presidente indica que se hará una propuesta de calendario que será remitida.

Sin más asuntos tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las 11.40 h.

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES

05.09.14

Bajo la presidencia de D. Francisco Aranda, y con la asistencia de los Vicepresidentes de CEIM D. Augusto Fuentes y D. Agustín González, la Comisión de Asuntos Laborales se reunió para tratar los siguientes asuntos:

En primer lugar, se informó de la Convocatoria de Acciones 2014 de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. El Presidente de la Comisión agradeció al Departamento de Asuntos Laborales y a Augusto Fuentes, Vicepresidente de CEIM responsable del área de Prevención de Riesgos Laborales, el esfuerzo que se está realizando en este tema en este año en el que existen importantes novedades en la gestión de esta Convocatoria. Augusto Fuentes explicó que la Convocatoria de la FPRL esté dirigida exclusivamente a organizaciones empresariales territoriales, integradas en CEIM como en otras convocatorias. El Departamento de Asuntos Laborales, informó que se estaba trabajando en un Borrador de carta de Criterios a tener en cuenta a la hora de priorizar las acciones, entre los que figurarán sectores establecidos como prioritarios en la Comunidad de Madrid, como de mayor siniestralidad, así como otros de alta siniestralidad. CEIM, este año también realizará acciones propias y que, de acuerdo con los nuevos procedimientos de la Convocatoria de Acciones Transversales, se remitirá a CEOE para su consideración y validación, ya que es quien presenta los proyectos a la Fundación, y no existe una bolsa económica específica de cada Comunidad Autónoma. En cuanto al Plan Director de PRL de la Comunidad de Madrid, a ejecutar en 2015, todavía está negociándose el modelo en el que concurrirán las asociaciones empresariales sectoriales, como ha propuesto el IRSST.

La Directora del Departamento informó del Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo, firmado a finales de julio por el Gobierno Nacional, CEOE, CEPYME, CC.OO y UGT, en el que se acordaron una serie de medidas sobre el empleo y el impulso de la activación económica, sobre la formación para el empleo, y la Negociación Colectiva, estableciendo un calendario de negociaciones con el objetivo de alcanzar el diálogo social para consolidar y mejorar la competitividad de las empresas y del modelo social actual. Seguidamente, y en cuanto al seguimiento de la negociación colectiva, los datos más relevantes de negociación a nivel nacional, se informó que el incremento salarial medio ponderado al finalizar el mes de Julio se situó en el 0,55 por 100, lo que supone casi un punto más que el IPC interanual, publicado por el INE que se situó en el -0,5 por 100. Asimismo, casi el 80 por 100 de los convenios registrados han recogido una subida salarial inferior al 1 por 100 dentro de la moderación salarial establecida en el II AENC. En cuanto al Acuerdo del Gobierno y los agentes sociales citado, las propuestas en materia de Negociación Colectiva pide acompasar la evolución de los salarios con el proceso de recuperación del empleo, se acuerda hacer una evaluación conjunta del papel del SMI y su evolución a futuro, así como facilitar acciones formativas dirigidas a cualificar a los interlocutores sociales, ante una negociación colectiva cada vez más especializada y compleja.

Abriendo el coloquio con los asistentes, el representante de la UNICA informó, como novedad en su Convenio, la introducción de la cláusula de actualización que consistirá en aplicar, en su caso, al salario del 2014 la diferencia existente entre el incremento porcentual de la anualidad anterior (0,6%) y el Índice General de Comercio Minorista (IGCM) a precios constantes, trasladando también la difícil situación en la que se encuentra su sector, el descenso en las ventas, y las reducciones de márgenes y el problema que les estaba suponiendo la libertad de horarios comerciales a las pymes, ya que en la Comunidad de Madrid existe una saturación de oferta y una disminución de la demanda en su sector.

El Vicepresidente Agustín González, hizo una reflexión sobre las últimas novedades legislativas laborales que han intervenido de forma negativa económicamente en las empresas, como la penalización de los planes de jubilación, las nuevas cotizaciones o la desaparición de la formación on-line en el nuevo marco de la formación de ocupados. El Presidente de la Comisión además de apoyar las consideraciones anteriores, resaltó los costes de control que se están pidiendo a las empresas y que deben realizar las administraciones, resaltando el problema de la visión de las necesidades de las empresas en su día a día con lo que se trasladan normas y ayudas por la Administración.

A continuación, la Directora del Departamento, explicó los datos más relevantes del balance del Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid, así como las líneas más destacables del Plan de Empleo para este año: Órdenes, en general, continuistas; desaparecerá la teleformación de casi todas las convocatorias, y existirá un mayor control por parte de la Administración Regional de las ayudas y subvenciones. Sólo se han publicado tres órdenes: Empleo con apoyo de discapacitados, Centros Especiales de Empleo y subvenciones para la inserción laboral de desempleados que hayan agotado prestaciones por desempleo. A continuación, por parte de la Secretaria General de CEIM, que asistió a la reunión, se informó de dos novedades anunciadas por el Presidente de la Comunidad de Madrid, en el Debate del Estado de la Región: un Plan para autónomos, que beneficiará a 25.000 personas y se dotará con 16 millones de euros, y otro para menores de 25 años, con 100 millones de euros de dotación para formar y ayudar a la inserción laboral de 45.000 jóvenes para 2015.

Finalmente, en Asuntos Varios, se informó del Manifiesto Empresarial sobre el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Los representantes de FREMAP, miembros de la Comisión, trasladaron que el Anteproyecto de la nueva Ley de Mutuas, y el Real Decreto de gestión de la IT, están perjudicando la situación de las mismas. En el Manifiesto aprobado y difundido por CEOE y CEIM, los empresarios reclaman que se devuelva a las mismas el gobierno de las Mutuas, ya que aportan competitividad a las empresas, garantizando una asistencia sanitaria de calidad y prestaciones económicas a los trabajadores que lo necesitan. El sector pide ayuda a CEIM y CEOE en la tramitación parlamentaria de la Ley.

COMISIÓN DE URBANISMO

16.07.14

El día 16 de Julio de 2014, a las 9:30 horas, en la sede de CEIM, se reunió la Comisión Conjunta de Urbanismo de CEIM y la Cámara de Comercio de Madrid, bajo la Presidencia de D. José Manuel Galindo Cueva.

Como Secretario Técnico de la Comisión de Urbanismo de CEIM intervino D. Daniel de la Sota. D^a Ana de Santiago intervino como Secretaria de la Comisión de Urbanismo de la Cámara de Comercio de Madrid.

Como primer punto del Orden del Día, se aprueba por unanimidad el Acta de la Comisión anterior, celebrada el 18 de Junio.

En el segundo punto del Orden de Día, el Presidente de la Comisión propone como Vicepresidente de la misma a D. Edmundo Angulo, de Edmundo Angulo Abogados, por sus amplios conocimientos del derecho urbanístico y que ya es asesor de ASPRIMA. La propuesta es aceptada por todos los vocales asistentes, por lo que queda aprobada. El Presidente de la Comisión señala que si hay otras propuestas se estudiarán.

El tercer punto del Orden del Día, “Situación del Planeamiento Urbanístico en el término municipal de Madrid y últimas resoluciones judiciales” es un tema considerado como absolutamente clave en el devenir del urbanismo en el Madrid y específicamente en el Municipio de Madrid. El Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM), que marcará este desarrollo debe ser aprobado en la presente Legislatura. De no ser así se generarían numerosas incertidumbres, muy negativas para la actividad económica. Por otra parte, los planteamientos del PGOUM están en contraposición en aspectos importantes con la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, y en especial en lo relativo a la limitación a las tres alturas.

Señala el Presidente que en sus contactos con la Delegada de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, ésta le asegura que el PGOUM será aprobado en esta legislatura. Asimismo, el Presidente ya se lo ha comentado al Presidente de CEIM para que haga lo posible para que avance la aprobación.

El Presidente propone enviar una carta al Presidente de CEIM para que se interese de forma urgente por este tema o que facilite una reunión con el Consejero de Urbanismo y Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid para hacer avanzar el acuerdo con el Ayuntamiento. Se acepta la propuesta del Presidente. La carta será redactada por éste de inmediato.

Como cuarto punto del Orden del Día, sobre la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y las modificaciones legales necesarias, se señala por parte del Presidente la inseguridad jurídica que representan los recursos presentados contra los desarrollos de Valdebebas y Los Berrocales, que afectan a todos los estadios de desarrollo de las viviendas.

Informa que se ha celebrado una reunión entre ASPRIMA y la Junta de Compensación de Los Berrocales con la Delegada de Urbanismo. No se presentará recurso ya que posteriormente habría un recurso de casación. Lo importante, pues, es definir qué hacer a continuación.

D. Edmundo Angulo señala la grave inseguridad jurídica que provoca reaccionar a posteriori, tal como habitualmente hace la administración. Indica que el Ayuntamiento debería establecer una serie de cuestiones que ya se han hecho y trabajar sobre las mismas. En cualquier caso, y dada la complejidad del debate jurídico, señala que pasará unas notas sobre ello.

D^a Silvia Lara señala que tratar de hacer ahora es difícil, dada la cercanía de las elecciones.

D. Felipe Iglesias, de AECOM (Uría y Menéndez) hace una detallada exposición jurídica sobre los gastos generados con anterioridad a la sentencia de Agosto de 2013 (Transitoria del Ayuntamiento).

D. Luis Roca de Togores señala que el tema más grave es el de las 3 alturas, generado por la Comunidad de Madrid. Solicita que desde CEIM se le exponga a la Comunidad de Madrid el problema concreto de las tres alturas que afecta a obras ya realizadas y que se ponga de manifiesto la gravedad del problema: si no se consolida el pasado, difícilmente puede mantenerse la seguridad jurídica para el futuro.

D. Santiago Lorenzo indica que esto solo se puede resolver desde una puesta en común entre el Ayuntamiento y la Comunidad y D. Luis Roca de Togores señala que lo mejor sería derogar esta Ley del suelo en lo que afecta a las tres alturas.

D. Edmundo Angulo indica que sería más sencillo derogar lo que afecta a las tres alturas que el hecho de que no se apruebe el PGOUM e indica que CEIM podría asumir como propio el documento de ASPRIMA en el que se abordan todos estos asuntos. El Presidente de la Comisión lo propone a los vocales asistentes y se aprueba que CEIM asuma el documento de ASPRIMA.

El Presidente de la Comisión reitera la intención tanto del Ayuntamiento como de la Comunidad de llegar a acuerdos.

Se señala que se han hecho muchas declaraciones, pero que no se avanza. Si se quiere, se puede.

En relación al Punto 5 del Orden del Día, Situación del Planeamiento Municipal en la Comunidad de Madrid, Se señala por parte del Presidente de la Comisión que el Planeamiento de Madrid afecta a prácticamente todos los municipios de la Comunidad de Madrid, por el tamaño del Municipio de Madrid. Señala que se debería hacer un mapa para conocer cómo actuar en los principales municipios de la Comunidad y para ello invita a las asociaciones territoriales a que participen e informen de cómo está el planeamiento urbanístico en sus territorios.

Esto es de gran importancia para todas las empresas, y muy especialmente a las de servicios: electricidad, agua, infraestructuras.... Que con un conocimiento detallado del planeamiento urbano podrían planificar mejor sus actuaciones, por lo que pide la colaboración de las empresas suministradoras de electricidad.

En referencia al punto 6 del Orden del Día, Otras propuestas de temas y organización de jornadas a concretar y priorizar, D. Santiago Lorenzo pregunta si se han remitido las propuestas que el Colegio de Gestores de Madrid ha enviado, ya que plantean una serie de temas, como la liberalización de usos, el tema de las oficinas en edificios habitacionales y el tema de la reasignación de recursos en el Ayuntamiento para resolver la avalancha de expedientes.

El Presidente solicita que se especifiquen propuestas concretas. D. Julián Prado, de Unión Fenosa Distribución presentará una propuesta para la celebración de una jornada sobre un tema que presentarán y se propone como tema de debate para la próxima reunión la propuesta del Colegio de Gestores sobre cómo resolver el tema de las licencias de actividades.

En el Punto 7 del Orden del Día, Ruegos y Preguntas se plantea el coste de las plusvalías municipales sobre las viviendas. El Ayuntamiento cobra actualmente entre un 8 y un 10% del valor de la vivienda. Si se tiene en cuenta la caída del valor de la misma y se suben las plusvalías, su puede llegar a perder dinero, por lo que es preciso hacer algo al respecto.

El Presidente de la Comisión considera que el tema de la fiscalidad hay que tratarlo con mayor amplitud y referirlo a los 20 ayuntamientos más grandes de la Comunidad y señalarles las diferencias que existen entre ellos en determinados tributos haciendo un ranking de costes inmobiliarios.

D. Juan Manuel Martínez, de AEGI señala que es preciso revisar la realidad del coste de las viviendas mediante la aplicación de coeficientes correctores.

Se propone por parte del Presidente de la Comisión remitir un escrito al Presidente de la Comisión de Asuntos Fiscales de CEIM, D. Julio Picazo, para que informe con más detalle sobre la fiscalidad de asuntos inmobiliarios. Solicita asimismo que se le remita el informe presentado por el Sr. Picazo en Junta Directiva.

El Presidente de la Comisión propone, finalmente, celebrar una reunión mensual, con preferencia a primera hora de la mañana (9:30 h.) y con una duración que no exceda de 1,5 horas, lo que es aprobado por los vocales asistentes.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 10:50 h. el Presidente de la Comisión Conjunta de Urbanismo de CEIM y de la Cámara de Comercio de Madrid levanta la sesión.